



JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HATILLO

GESTION 2024-2028

Territorio de Dios, que avanza!!!

4-30-21056-2

Comité de Compras y Contrataciones

INFORME DE LA COMISIÓN EVALUADORA

COMPARACION DE PRECIO

No. ADMA-CCC-CP-2024-0002

Construcción de la primera etapa canchas de baloncestos 3 Lotes: para la Construcción de cancha de baloncesto Estebania, cancha de baloncesto Mata Paloma y cancha de baloncesto KM26

01 de noviembre de 2024.

**VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN Y EVALUACIÓN DOCUMENTOS
PRESENTADOS POR LOS OFERENTES PARA LA COMPARACION DE PRECIO
DE OBRAS No. ADMA-CCC-CP-2024-0002 “CONSTRUCCIÓN DE LA
PRIMERA ETAPA DE CANCHAS DE BALONCESTO 3 LOTES: PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BALONCESTO ESTEBANIA, CANCHA DE
BALONCESTO MATA PALOMA Y KM26”.**

1.- INTRODUCCION.

Mediante comunicación de fecha doce 12 de noviembre del año 2024, fueron recibidas en la Junta Municipal Del Distrito De Hatillo dos (02) ofertas técnicas/económicas, de las empresas participante en la comparación de precio de obra **No. ADMA-CCC-CP-2024-0002**, para la **Construcción de la primera etapa canchas de baloncesto 3 Lotes: para la Construcción de cancha de baloncesto Estebania, cancha de baloncesto Mata Paloma y cancha de baloncesto KM26**

El Comité de Compras y Contrataciones de ADMH designa la Comisión Evaluadora de las propuestas Técnicas:

Arq. Crismary Medina Saba

Perito /Técnico

Licda. Onasia Fructuoso

Perito/Financiero

Las empresas que presenta las ofertas se enumera a continuación:

1. ING. LUIS RAMON NUÑEZ DURAN

2. INGENIERIA MULTIPLE Y MANTENIMIENTO INTEGRAL MORESTA BATISTA, SRL.

2.- DICTAMEN Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA (DOCUMENTACION SUBSANABLE Y NO SUBSANABLE)

La documentación legal que deben entregar las personas jurídicas y/o físicas invitadas a participar en este proceso, según se indica en el pliego de condiciones, se enumeran a continuación son los siguientes:

Documentación a Presentar

A. Documentación:

Personas naturales o físicas:

1. Constancia de Inscripción
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
3. Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores del Estado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas que evidencie la inscripción del rubro **Construcción y Edificación**. De igual modo, para el caso de que el RPE no se encuentre actualizado el Participante lo deberá actualizar antes de la firma del contrato.
4. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral para personas naturales o físicas.
5. Currículo Personal (**SNCC.F.045**)

6. Experiencia Profesional Personal (SNCC.F.048**)**

7. Certificado del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) donde se especifique que el representante técnico de la sociedad participante es Ingeniero Civil (incluyendo sanitario) o Arquitecto, y se encuentra al día en el pago.

8. Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), relativa estar al día en sus obligaciones fiscales.

9. Declaración jurada de impuestos emitida por la DGII del periodo 2023.

10. Declaración Jurada donde se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, y de que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano. (**NO SUBSANABLE**)

11. Certificación emitida por el Ministerio de Industria, Comercio, donde se indique la clasificación de la persona como MIPYME, vigente. Esta información podrá ser verificada el portal de compra y contrataciones, en línea por la entidad contratante. (**solo en caso de ser MIPYME**)

12. Cronograma de ejecución de la obra, depositado en la oferta económica (**Sobre B**), donde se detalle la ejecución semanal de las diferentes partidas.

Personas jurídicas:

A. Documentación:

1. Constancia de Inscripción.

2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042**)**

3. Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.D.037**)**

4. Documentación societaria: Copia del Certificado de Registro Mercantil vigente, donde se especifique que la actividad o descripción del negocio sea construcción o edificación, según el objeto o rubro de esta contratación; Última acta de asamblea de la empresa donde se designe el Consejo o gerentes vigentes, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción, según aplique; o Poder de Representación notariado o acta del Órgano societario que otorga poderes al representante para participar en el

Comparación de Precios y suscribir contrato, debidamente registrado, en la Cámara de Comercio y Producción y copia de la cédula de identidad del representante de la empresa MIPYME si lo es.

5. Certificado del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) donde se especifique que el representante técnico de la sociedad participante es Ingeniero Civil o Arquitecto, y se encuentra al día en el pago.
6. Curículu Personal (SNCC.F.045) del representante técnico o representante de la empresa
7. Experiencia Profesional del Personal (SNCC.F.048)
8. Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE) emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas que evidencie la inscripción del rubro Construcción y Edificación. Para el caso de que el RPE no se encuentre actualizado el Participante lo deberá actualizar antes de la firma del contrato.
9. El participante deberá estar al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social, lo cual será consultado en línea por la entidad. Sin embargo, **si el oferente posee Certificación** original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), relativa a ello, es conveniente adjuntarlas para agilizar comprobación que se encuentra al día en tales pagos, debido a la masiva participación de este tipo de proceso. **(NO SUBSANABLE)**
10. Declaración jurada de impuestos emitida por la DGII del periodo 2023.
11. Certificación bancaria que cuenta con línea de crédito por el monto del proyecto.
12. Referencias bancarias por lo menos 2
13. Referencias comerciales por lo menos 4
14. Declaración Jurada, debidamente notariada, donde se manifieste que no se encuentra Afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No.340-06, y de que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano. **(NO SUBSANABLE)**
15. Certificación emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES, donde se indique la clasificación de la empresa como MIPYME, vigente. Esta información

podrá ser verificada en línea por la entidad contratante. (solo en caso de MIPYMES)

16. Cronograma de ejecución de la obra, depositado en la oferta económica (Sobre B), donde se detalle la ejecución semanal de las diferentes partidas.

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorciado, dicho poder deberá ser realizado por un Notario Pública y Registrado en la Procuraduría General de la Republica.

Luego de evaluar los aspectos jurídicos y legales de las propuestas recibida, fue verificado los siguientes:

1. **ING. LUIS RAMON NUÑEZ DURAN**, cumple con todos los requerimientos.
2. **INGENIERIA MULTIPLE Y MANTENIMIENTO INTEGRAL MORESTA BATISTA, SRL**, NO cumple con todos los requerimientos.

Al no subsanar las referencias bancarias, al momento solicitado

3.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS (DOCUMENTACION NO SUBSANABLE).

La documentación técnica que deben entregar las personas jurídicas y/o físicas invitadas a participar en este proceso, según se indica en el pliego de condiciones, se enumeran a continuación son los siguientes:

1. El participante deberá estar al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social, lo cual será consultado en línea por la entidad. Sin embargo, si el oferente posee Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), relativa a ello, es conveniente adjuntarlas para agilizar comprobación que se encuentra al día en tales pagos, debido a la masiva participación de este tipo de proceso. (**NO SUBSANABLE**)

2. Declaración Jurada, debidamente notariada, donde se manifieste que no se encuentra Afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No.340-06, y de que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano. **(NO SUBSANABLE)**.

Luego de evaluar los aspectos técnicos de las propuestas recibidas, fue verificado los siguientes:

4.- CRITERIOS DE EVALUACION.

La evaluación fue realizada de conformidad con los Criterios de Evaluación contenidos en el pliego para el Concurso por la comparación de precio No. ADMH-CCC-CP-2024-0002, los cuales se indican a continuación:

- Elegibilidad

Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

- Capacidad técnica

Que las obras cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas.

5.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Luego de la evaluación detallada de los aspectos técnicos de las ofertas presentadas, procedimos a determinar si las Propuestas contienen la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos:

1. Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
2. Que las obras cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas.

Por lo antes expuesto somos de opinión, de que la Elegibilidad Técnica queda como se muestra en el siguiente cuadro:

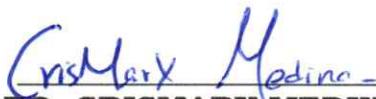
| EMPRESA | CUMPLE/NO CUMPLE |
|--|------------------|
| ING. LUIS RAMON NUÑEZ DURAN | CUMPLE |
| INGENIERIA MULTIPLE Y MANTENIMIENTO | NO CUMPLE |
| INTEGRAL MORESTA BATISTA, SRL. | |

6.- CONCLUSION

Según lo expuesto en el Pliego de Condiciones Específicas, el método de evaluación bajo la modalidad de CUMPLE/ NO CUMPLE, se debe cumplir previamente con **TODOS** los criterios definidos en la sección de Criterios de Evaluación.

Por lo que el oferente enumerado a continuación, cuya propuesta está siendo evaluada en el presente concurso por la comparación de precio, se encuentra habilitado a la fase de Evaluación de la Oferta Económica Sobre “B”, el 22 de noviembre de 2024 a las doce (12:00) Meridiano:

| EMPRESA | CUMPLE/NO CUMPLE |
|------------------------------------|------------------|
| ING. LUIS RAMON NUÑEZ DURAN | CUMPLE |


ARQ. CRISMARY MEDINA SABA


LICDA. ONASIA FRUCTUOSO